MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

21420

ORDEN de 14 de octubre de 1999 por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros a diversos aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía de 21 de marzo de 1997.

Por Orden de 19 de octubre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de noviembre) se nombraron funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros a los seleccionados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía de 21 de marzo de 1997 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 3 de abril, y «Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril).

En aquella Orden de nombramiento no fueron incluidos los aspirantes seleccionados que se relacionan en el anexo a la presente Orden, toda vez que en el momento de la elaboración de la referida Orden no habían concluido la fase de prácticas, al tener concedido aplazamiento de dicha fase.

Por Orden de 9 de julio de 1999 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 7 de agosto) se aprueba el expediente del proceso selectivo en lo que respecta a los aspirantes seleccionados, declarándoles «aptos» en la fase de prácticas, y se reconoce el derecho que les asiste a ingresar en el Cuerpo de Maestros.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 del Real Decreto 850/1993, de 4 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 30), el artículo 17 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, y el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), de atribuciones de competencias en materia de personal,

Este Ministerio, a propuesta de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, ha dispuesto:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros, con efectos de 1 de septiembre de 1998, a los seleccionados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 21 de marzo de 1997 que aparecen relacionados en el anexo de esta Orden, con indicación del número de Registro de Personal que les corresponde.

El número de Registro de Personal asignado a los Maestros que ingresan en el Cuerpo en virtud de lo dispuesto en la presente Orden se ha estructurado en la forma que determina el Reglamento del Registro Central de Personal, aprobado por el Real Decreto 1405/1986, de 6 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 8 y 9 de julio).

Segundo.—Para la adjudicación de destinos con carácter provisional a los Maestros ingresados por esta Orden se estará a lo dispuesto por el órgano convocante. El primer destino definitivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 850/1993, de 4 de junio, lo obtendrán en el ámbito de la Administración Educativa convocante, a través de su participación en los sucesivos concursos de traslados.

Tercero.—Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6).

Cuarto.—La toma de posesión deberán efectuarla ante la autoridad competente en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Quinto.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 4 enero de 1985), de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 4 de mayo), el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contempladas en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Sexto.-Esta Orden es definitiva en la vía administrativa conforme dispone el artículo 109 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y contra la misma cabe interponer recurso de reposición potestativo ante el Ministro, en el plazo de un mes a contar desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Madrid, 14 de octubre de 1999.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), el Director general de Personal y Servicios, Rafael Catalá Polo.

Dirección General de Personal y Servicios. Departamento.

ANEXO

Número de Registro de Personal	DNI	Apellidos y nombre	Puntuación		
Audición y Lenguaje					
52335110657A0597	52.335.106-D	Oliveros Vega, Juan	6,0390		
Educación Infantil					
5248701024A0597	52.487.010-K	Trujillo Aguilera, Francisco	4,3622		
Educación Musical					
3186693746A0597 2569045246A0597 2380211035A0597	31.866.937-T 25.690.452-G 23.802.110-P	Cano Pérez, Juan Antonio Morente Román, Pascual Antonio Serrano Alcalde, José Luis	4,9913		
Educación Física					
2531516146A0597 3401932068A0597 3079934868A0597 2621758968A0597	25.315.161-G 34.019.320-C 30.799.348-W 26.217.589-G	García Torres, María José Jiménez Córdoba, José Jiménez Fernández, Manuel Momblán de Cabo, Francisco	6,8218 6,7403		

Número de Registro de Personal	DNI	Apellidos y nombre	Puntuación
2427394202A0597 2734344202A0597 3401761524A0597 3484475957A0597 3054969846A0597	34.017.615-V	Montosa Peregrina, Francisco Muñoz González, Carlos Jesús Padillo Urbano, Rafael Puga López, Francisco José Ventura Sánchez, José	4,7355 5,8491 6,1395

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

21421 ORDEN de 27 de octubre de 1999 por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1, c), de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se adjudica el puesto de trabajo que en anexo se relaciona, perteneciente a la convocatoria efectuada mediante Orden de 23 de junio de 1999, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Madrid, 27 de octubre de 1999.—P. D. (Orden de 1 de octubre de 1993), el Subsecretario, Juan Junquera González.

ANEXO

Consejo de Administración del Patrimonio Nacional

DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE MEDIOS Y SEGURIDAD

Orden de 23 de junio de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio)

Puesto adjudicado: Operador Seguridad N15. Nivel: 15. Puesto de procedencia: Dirección General de la Guardia Civil. Datos personales del adjudicatario. Apellidos y nombre: Álvarez Jiménez, Roberto. Documento nacional de identidad: 3.465.511. Localidad: La Granja de San Ildefonso (Segovia).

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

21422 RESOLUCIÓN de 18 de octubre de 1999, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombra funcionario de carrera del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado a don Vicente Toya Ara.

Por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 17 de junio de 1999, se acuerda la revocación de la Resolución de la Comisión Permanente de Selección de Personal, de 17 de septiembre de 1998, por la que se hacen públicas las relaciones definitivas de aspirantes, por orden de puntuación, que superaron las pruebas selectivas para acceso, por promoción interna, en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, convocadas por Orden del Ministerio de Administra-

ciones Públicas de 25 de noviembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre), reconociendo el derecho de don Vicente Toya Ara a una puntuación total de 108, 34 puntos y a figurar en dichas relaciones definitivas.

En consecuencia con lo señalado, la Comisión Permanente de Selección de Personal acuerda que don Vicente Toya Ara debe figurar incluido en la relación definitiva de aspirantes que superaron el proceso mencionado anteriormente, cuyo listado se hizo público por la Resolución de la citada Comisión, de 17 de septiembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de octubre).

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Comisión Permanente de Selección de Personal, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionario de carrera del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado a don Vicente Toya Ara, con efectos administrativos de antigüedad desde el 13 de enero de 1999, primer día hábil de toma de posesión de los aspirantes a funcionarios del citado Cuerpo, nombrados por Resolución de la Secretaría de Estado, de 23 de diciembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1999), con el destino señalado en el anexo a esta Resolución. El puesto de trabajo a desempeñar le será adjudicado por los órganos competentes de la Comunidad Autónoma de Aragón, de conformidad con lo previsto en el acuerdo de la Comisión de Coordinación de la Función Pública de 28 de mayo de 1998.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionario de carrera, deberá prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de su destino en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 18 de octubre de 1999.—El Secretario de Estado, Ignacio González González.

Ilmos. Sres. Director general de la Función Pública del Ministerio de Administraciones Públicas y Director general de Recursos Humanos de la Diputación General de Aragón.

ANEXO

Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado

Promoción interna a grupo superior

Número de Registro de Personal: 1802854646 A1135. Apellidos y nombre: Toya Ara, Vicente. Fecha de nacimiento: 18 de febrero de 1969. Destino: Comunidad Autónoma de Aragón.